

REF: Solicitud Patente Comercial de "Sociedad de Inversiones"

SANTA CRUZ, Enero 23 de 2017.

VISTOS:

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica de Municipalidades y sus modificaciones y el D. L. Nº 3.063 de 1979, Ley de Rentas Municipales y modificaciones.

CONSIDERANDO:

La solicitud de Patente Comercial de giro Sociedad de Inversiones y Rentista de Capitales Mobiliarios en General, presentada por INVERSIONES MARIA FRANCISCA BARROS SOFFIA EIRL y el informe Nº 18 del Depto. de Rentas.-

DECRETO

EXENTO Nº 00161

APRUEBESE Patente Comercial de giro "Sociedades de Inversiones y Rentistas de Capitales Mobiliarios en General" a nombre de INVERSIONES MARIA FRANCISCA BARROS SOFFIA EIRL, RUT N° con domicilio comercial en comuna de Santa Cruz.-

ANOTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHIVESE.

POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE,

ADMINISTRADOR

MUNICIPAL

GONZALO GALVEZ VENEROS

Administrador Municipal (S)

CARLOS ROJAS CONTRERAS Secretario Municipal (S)

C.C.

DAD DE

SECRETARI

- Carpeta Contribuyente

- Transparencia

- Archivo Secretaría